

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

VALPARAISO, Enero 08 de 1992.

Excelentísimo Señor
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presente

Distinguido Señor Presidente:

| | | | | | |
|--------------------|-------------------------------------|----------|--------------------------|--------|--------------------------|
| REPUBLICA DE CHILE | | | | | |
| PRESIDENCIA | | | | | |
| REGISTRO Y ARCHIVO | | | | | |
| NR. | 92/904 | | | | |
| A: | 13 ENE 92 | | | | |
| P.A.A. | <input type="checkbox"/> | R.C.A. | <input type="checkbox"/> | F.W.M. | <input type="checkbox"/> |
| C.B.E. | <input type="checkbox"/> | M.L.P. | <input type="checkbox"/> | P.V.S. | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O. | <input checked="" type="checkbox"/> | E.D.E.C. | <input type="checkbox"/> | J.R.A. | <input type="checkbox"/> |
| M.Z.C. | <input type="checkbox"/> | | | | |

Me permito remitir a Ud. Proyecto de Ley adjunto a fin de que se sirva estudiarlo y en lo posible de coincidir con él, contar con su patrocinio.

Deseo manifestar a Ud. que se hace absolutamente necesario entregar al Ejecutivo instrumentos de administración descentralizados que faciliten las tareas de gobierno.

A la espera de obtener una favorable acogida a esta propuesta. Le saluda con afecto.

*Consultar a
Eduardo Urrutia
su oficina*



RAMON ELIZALDE HEVIA

Diputado

c.c. Sr. Ministro del Interior
Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional

REH/jhc

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

En conformidad al artículo 60 numeral 11 de la Constitución Política del Estado que dispone que la división política administrativa del país es materia de ley.

La reforma al Gobierno y administración regional, proyecto en estudio en este Parlamento que configura la composición de los gobiernos regionales y provinciales y sus respectivos Consejos Económico-Sociales de participación.

El rechazo en el Senado de La República de la incorporación en esta reforma de los gobiernos metropolitanos.

La necesaria descentralización que requiere la administración de la región metropolitana.

La búsqueda de gobiernos provinciales eficientes, con una mayor participación de la población a través del Consejo Económico Social en la solución de sus propios problemas.

La existencia de sectores disímiles en la Región Metropolitana y la necesidad de encontrar polos de desarrollo armónicos y homogéneos.

Y la adecuación de las diferentes comunas en provincias que faciliten su buena administración, me llevan a presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Créanse en la Región Metropolitana las siguientes provincias:

Provincia de Santiago Centro: Integrada por las comunas de Santiago, Providencia y Nuñoa con capital en la comuna de Santiago.

Provincia de Santiago Norte: Integrada por las comunas de Conchalí, Huechuraba, Independencia, Recoleta y Renca con capital en la Comuna de Conchalí.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

- 2 -

Provincia de Santiago Sur: Integrada por las comunas El Bosque, La Cisterna, San Ramón, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y Lo Espejo, con capital en la comuna de La Cisterna.

Provincia de Santiago Sur Oriente: Integrada por las comunas de La Florida, Macul, San Joaquín y La Granja, con capital en la comuna de La Florida.

Provincia de Santiago Oriente: Integrada por las comunas de Las Condes, Vitacura, Barnechea, La Reina y Peñalolén, con capital en la comuna de Las Condes.

Provincia de Santiago Poniente: Integrada por las comunas de Cerro Navia, Quinta Normal, Lo Prado, Estación Central, Cerrillos, y Maipú, con capital en la comuna de Maipú.

Incorpórase la comuna de Pudahuel en la provincia de Chacabuco y la comuna de La Pintana en la provincia de Cordillera.

Mantiene sin modificaciones las provincias Del Maipo, Melipilla y Talagante.

Propongo denominar a cada una de estas provincias con el nombre de los últimos seis Presidentes Constitucionales fallecidos del país o en su defecto con los nombres de los Caciques Caupolicán, Lautaro, Galvarino, Quilapán, Michimalonco y Janequeo.



RAMON ELIZALDE HEVIA

Diputado

VALPARAISO, Enero 08 de 1992.

✓ REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

921904

ARCHIVO

Santiago, 14 de enero de 1992

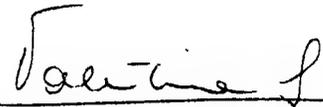
Señor
Enrique Krauss Rusque
Ministro del Interior
Presente

Estimado Ministro:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República adjunto Proyecto de Ley enviado por el Diputado don Ramón Elizalde Hevia.

Ruego a usted hacer llegar a S.E. su opinión al respecto.

Le saluda atentamente,



Valentina Larraín Bunster
Secretaria de S.E. el
Presidente de la República